ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA, CELEBRADA EL 16/09/2024

Los Integrantes de la Corporación Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma, convocados por disposición de la Sra. Alcaldesa (S), se instalan en Sesión Ordinaria de Concejo, a los 16 días del mes de septiembre del año 2024, con la finalidad de analizar y resolver la agenda con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.

2. Análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del 11-09-2024

3. Análisis y autorización de la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos del cantón Zaruma, referente a la transferencia a título gratuito de la estructura metálica (torre y tanque), ubicada en el sitio La Colina.

4. Análisis y autorización de las solicitudes de arriendo de lote en el Cementerio General, presentadas ante el GADM de Zaruma. (9)

5. PUNTO EXTRA: Análisis y aprobación de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada por el Concejal Roque Armijos Aguilar, por un periodo de 30 días, desde el 17 de septiembre del 2024, al 16 de octubre del 2024, y principalización de la concejal alterna, Sra. Estela Consuelo Aguilar Blacio.

6. PUNTO EXTRA: Análisis y aprobación de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada por la Concejal Mayra Toro Aguilar, por un periodo de 30 días, desde el 17 de septiembre del 2024, al 16 de octubre del 2024, y principalización del concejal alterno Santiago Román Román.

7. Clausura de la sesión.

 1. Siendo el día señalado en la convocatoria, a las 10H31 con la participación del Alcaldesa Subrogante, Sra. Mayra Toro Aguilar, quien preside la sesión, y con la presencia de los Concejales: Sr. Roque Armijos Aguilar, Sr. Fernando Romero Armijos, Abg. Osmany Zambrano Orellana, y Sr. Santiago Román Román; actúa como secretario el Abg. James Celi Sánchez, quién da fe de lo actuado e informa a los Ediles que existe el quórum necesario para instalar la sesión.

Toma la palabra Osmany Zambrano Orellana, quien manifiesta: "Una vez que el Secretario de Concejo ha constatado el Quórum, y ha dado lectura al Orden del Día, procederemos a su aprobación, ingresando como puntos extras la resolución a las solicitudes de licencia por vacaciones, presentadas por los Concejales Roque Armijos Aguilar y Mara Toro Aguilar.", moción que es apoyada por Fernando Romero Armijos; por lo que de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

50 Santiago Román Román: A FAVOR

52 Fernando Romero Armijos: A FAVOR

55

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

56 57 58

59

60 61 RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma, resolvió aprobar el Orden del Día, agregando dos puntos extras, acto seguido se instala la Sesión Ordinaria del 16 de septiembre del 2024.

Nota: El Concejal Gerardo Iñiguez Sánchez justifica su ausencia en la sesión, por encontrarse cumpliendo una delegación de la alcaldía en la ciudad de Loja.

62 63 64

65

66 67 2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 11-09-2024. -Se da lectura al acta correspondiente, acto seguido toma la palabra Fernando Romero Armijos quien señala que, luego de haber subsanado las observaciones o correcciones en el acta, mociona su aprobación, moción respaldada por Osmany Zambrano Orellana, por lo que de inmediato se procede a tomar votación:

68 69 70

71

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Santiago Román Román: A FAVOR

72 73 74

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

75

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

76 77 78

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

79 80

RESOLUCIÓN: El Concejo APRUEBA el acta de la Sesión Extraordinaria del 11 de septiembre del 2024.

81 82 83

84

85 86

87

88 89 3. Análisis y autorización de la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos del cantón Zaruma, referente a la transferencia a título gratuito de la estructura metálica (torre y tanque), ubicada en el sitio La Colina. - Se da la bienvenida al Subteniente Vinicio Campoverde, delegado del Cuerpo de Bomberos del cantón Zaruma, quien agradece la apertura del Concejo Municipal, y solicita se entregue a título gratuito el dominio de la estructura metálica (torre y tanque) que está ubicada en el barrio La Colina, a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Zaruma, quienes serán los responsables de desmontar la estructura para aprovecharla en su totalidad, dándole uso como torre de entrenamiento y simulación para capacitación del personal, dejando a consideración del Concejo la aprobación de la solicitud.

91 92 93

94

95

96

97

98

99

100 101

102

103 104

90

Interviene Fernando Romero Armijos, manifestando que personalmente ha impulsado la gestión de retirar la torre metálica del sector, debido al deterioro y al riesgo de colapso que existe, y por ende la preocupación de los moradores de la zona; así mismo ha revisado los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, donde se certifica que la estructura no tiene utilidad alguna para la institución, así mismo no genera ningún rédito y la transferencia es legalmente viable para que el Cuerpo de Bomberos puedan darle un uso útil para su institución, y pregunta cómo sería el proceso de desmontaje, y donde se ubicaría la torre de entrenamiento; responde el Subteniente Campoverde que el Cuerpo de Bomberos correría con el gasto de contratar ayuda profesional técnica para el desmontaje y que referente a la ubicación de la torre, aún se está analizando donde reubicar la estructura de entrenamiento, debido a que aún se están instruyendo y capacitando sobre el tema, pero que una vez que encuentren donde reubicarla, notificarán oportunamente al GAD Municipal.

Aclaradas las dudas, Fernando Romero Armijos mociona conceder la transferencia de dominio a título gratuito, de la estructura metálica ubicada en La Colina, a favor del Cuerpo de Bomberos de Zaruma, Roque Armijos Aguilar secunda la moción y se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Santiago Román Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resuelve **APROBAR** la transferencia a título gratuito al Cuerpo de Bomberos del cantón Zaruma, la estructura metálica (torre y tanque), ubicada en el sitio La Colina.

4. Análisis y autorización de las solicitudes de arriendo de lote en el Cementerio General, presentadas ante el GADM de Zaruma. (9). – Interviene el Abg. James Celi Sánchez, Secretario del Concejo Municipal, informando a los Ediles que las solicitudes de arriendo de lotes de terreno en el Cementerio General, presentadas por los usuarios, cumplen con todos los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos para su respectiva aprobación, con la finalidad de que los usuarios legalicen la situación contractual de los lotes del cementerio con la institución municipal; los usuarios solicitantes son:

- PATRICIO OSWALDO MORA ASTUDILLO
- 133 GUILLERMO NEPTALI SERRANO ESCARIBAY
- 134 CARMEN TERESA AGUIRRE SOLORZANO
- 135 IRLANDA ANTONIETA TORO TINOCO
- 136 MARTHA HAYDEE DUTAN DEFAS
- 137 JORGE ENRIQUE FEIJOO TORRES
- 138 JUAN BOLIVAR SANCHEZ VALAREZO
- 139 MANUEL ANTONIO FEIJOOO ASANZA
- 140 MIGUEL EDUARDO PEÑALOZA SANZHEZ

Interviene Fernando Romero Armijos, manifestando que está de acuerdo con la legalización contractual de estos espacios, sin embargo ha notado que existe una contradicción en el informe técnico de la dirección de obras públicas, referente a que se manifiesta que se procede a certificar la continuación de los trámites de compraventa de los terrenos municipales; el Secretario de Concejo manifiesta que efectivamente existe un error en los informes técnicos, porque todos los trámites de los lotes que están en posesión de los usuarios, se resolverán como aprobación de contrato de arriendo, debido a que una vez legalizada la situación contractual, los usuarios deben arrendar los lotes por un año, para proceder a solicitar la compraventa para la construcción de los mausoleos, manifestando que es un error que ya se ha notificado para su respectiva corrección.

Una vez que se ha analizado todos los expedientes y se ha aclarado la contradicción en el informe técnico, el Concejal Fernando Romero Armijos mociona la aprobación de las 9 solicitudes de arriendo en el Cementerio General, Roque Armijos Aguilar secunda la moción, a continuación, se emite votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

160 Santiago Román Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El llustre Concejo Municipal resuelve **APROBAR** las solicitudes de arriendo de un lote de terreno en el Cementerio General presentadas por: PATRICIO OSWALDO MORA ASTUDILLO; GUILLERMO NEPTALI SERRANO ESCARIBAY; CARMEN TERESA AGUIRRE SOLORZANO; IRLANDA ANTONIETA TORO TINOCO; MARTHA HAYDEE DUTAN DEFAS; JORGE ENRIQUE FEIJOO TORRES; JUAN BOLIVAR SANCHEZ VALAREZO; MANUEL ANTONIO FEIJOOO ASANZA; y MIGUEL EDUARDO PEÑALOZA SANZHEZ.

5. PUNTO EXTRA: Análisis y aprobación de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada por el Concejal Roque Armijos Aguilar, por un periodo de 30 días, desde el 17 de septiembre del 2024, al 16 de octubre del 2024. - Interviene el Secretario de Concejo, Abg. James Celi Sánchez, informando al Concejo que, mediante oficio de fecha 16 de septiembre del 2024, el Concejal Roque Armijos Aguilar, solicita la aprobación del permiso de vacaciones desde el 17 de septiembre de 2024, hasta el 16 de octubre del 2024, delegando a la Sra. Estela Consuelo Aguilar Blacio, Concejal Alterna, a cumplir con las obligaciones inherentes al cargo, motivo por el cual se pone a conocimiento del Concejo para su respectivo análisis y resolución.

El Concejal Fernando Romero Armijos, mociona aprobar la solicitud del permiso de vacaciones del Concejal Roque Armijos Aguilar, en base a que es un derecho de los servidores públicos, moción secundada por Osmany Zambrano Orellana, acto seguido, se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Santiago Román Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió **AUTORIZAR** la solicitud de licencia por vacaciones, presentada por el Sr. Roque Armijos Aguilar, desde el 17 de septiembre del 2024 al 16 de octubre del 2024, por un periodo de TREINTA (30) días, delegando durante su ausencia a la Sra. Estela Consuelo Aguilar Blacio, concejal alterna que se principalizará en el cargo durante el mismo periodo.

6. PUNTO EXTRA: Análisis y aprobación de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada por la Concejal Mayra Toro Aguilar, por un periodo de 30 días, desde el 17 de septiembre del 2024, al 16 de octubre del 2024, y principalización del concejal alterno Santiago Román. - Interviene el Secretario de Concejo, Abg. James Celi

208	Sánchez, informando al Concejo que, mediante oficio de fecha 16 de septiembre del 2024, la	
209 210	Vicealdaldesa Mayra Toro Aguilar, solicita la aprobación del permiso de vacaciones desde el 17 de septiembre de 2024, hasta el 16 de octubre del 2024, delegando al Sr. Santiago Román	
211	Román, Concejal Alterno, a cumplir con las obligaciones inherentes al cargo, motivo por el cua	
212	se pone a conocimiento del Concejo para su respectivo análisis y resolución.	
213	so pone a concommence acr conceje para car	especial analysis y reconstruction.
214	El Concejal Roque Armijos Aguilar, mociona aprobar la solicitud del permiso de vacaciones d	
215	la Vicealcaldesa Mayra Toro Aguilar, en base a que es un derecho de los servidores públicos	
216	moción secundada por Fernando Romero Ar	mijos, acto seguido, se toma votación:
217		
218	Roque Armijos Aguilar: A FAVOR	
219		
220	Santiago Román Román: A FAVOR	
221		
222	Fernando Romero Armijos: A FAVOR	
223		
224	Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR	
225	Marina Tana Amallan A FAMOD	
226	Mayra Toro Aguilar: A FAVOR	
227	DECOLUCIÓN. El Consolo Municipal res	strić ALITORIZAD la colicitud de licencia no
228	RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió AUTORIZAR la solicitud de licencia po	
229	vacaciones, presentada por la Sra. Mayra Toro Aguilar, desde el 17 de septiembre del 2024 a	
230	16 de octubre del 2024, por un periodo de TREINTA (30) días, delegando durante su ausencia	
231	al Sr. Santiago Román Román, concejal alterno que se principalizará en el cargo durante e	
232	mismo periodo.	
233		
234	7. Clausura de la sesión Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio	
235	por su participación y se clausura la sesión, o	uando son las 11H18.
236 237	Lo Certifico	
238	Lo Gertifico	
239		
240		
241		
242		
243	Carlos Aguilar Peñaloza	Abg. James Celi Sánchez
244	ALCALDE	SECRETARIO DEL CONCEJO